

ACTA DE I SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS OLIVOS – 2025

Siendo las 15:00 horas del día Viernes 12 de enero del presente año, en las instalaciones de la municipalidad en la sala de reuniones del despacho de alcaldía, contando con la presencia del Dr. Luis Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quorum de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

Responsable de la Secretaria del Equipo Técnico Myr. PNP ® William Valladares Escobedo pasa lista a los presentes:

N	INTEGRANTES TITULARES	CARGO	INSTITUCIONES
1	DR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD LOS OLIVOS
2	ABOG. GLORIA DIAZ ALCARRAZ	MIEMBRO	SUB PREFECTA
3	JUEZ ABAD NUÑEZ VILLANUEVA	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.
4	DR. DIMAS LAZARO RIVERA	MIEMBRO	REPESANTE TITULAR DEL MINISTERIO PUBLICO DE LIMA NORTE
5	LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO	MIEMBRO	UGEL N° 02
6	MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO	MIEMBRO	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER – LOS OLIVOS
7	CMTE. PNP CARLOS ZAMORA PADILLA	MIEMBRO	COMISARIO DE SOL DE ORO
8	CMTE. HUGO CESAR CARBAJAL TAMARIZ	MIEMBRO	COMISARIO DE LAURA CALLER IBERICO
9	CMTE. PNP CUADROS ALCARRAZ RUBÉN CESAR	MIEMBRO	COMISARIO DE PRO
10	SRA. BALBINA VALDIVIEZO VILLANUEVA	MIEMBRO	COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA
11	DRA SHEILA GISELA FABIAN ORTIZ DE MATEO	MIEMBRO	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD- DIRIS LIMA NORTE
12	MYR. R. RAFAEL SARMIENTO LOPEZ	MIEMBRO	ARTICULADOR DEL PROGRAMA BARRIO SEGURO “CHAVARRIA”
13	WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO	MIEMBRO	RESPONSABLE TÉCNICO DE CODISEC DE LOS OLIVOS

Miembros Invitados del CODISEC

N	INTEGRANTES INVITADOS	CARGO	INSTITUCIONES
1	SR. DAVID CASQUI PAUCAR	INVITADO	RED DE COOPERANTES / MANCOMUNIDAD LIMA NORTE



Responsable del Equipo Técnico Myr. PNP ® William Valladares Escobedo, verificando la presencia de los miembros titulares e invitados del comité y contándose con el quorum reglamentario establecido en el Art.32 del Reglamento de la Ley 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S Nº011-2014/IN, indica al presidente que se puede dar inicio a la I sesión ordinaria del CODISEC Los Olivos.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad, señor jefe responsable de la secretaria técnica del CODISEC, sírvase informar si tenemos actas pendientes de aprobación.

Responsable del Equipo Técnico Myr. PNP ® William Valladares Escobedo, no tenemos ninguna acta pendiente, señor alcalde.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad, Sr. Responsable de la secretaria técnica damos inicio a los puntos de agenda.

MODERADOR

Continuando con la sesión, seguidamente pasaremos a juramentar como integrante del Codisec al CMDT PNP ZAMORA PADILLA CARLOS COMISARIA DE SOL DE ORO.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad, señor **CMDT PNP ZAMORA PADILLA CARLOS COMISARIA DE SOL DE ORO. - COMISARIA DE SOL DE ORO**, juráis por dios, por el distrito de los olivos y por estos santos evangelios, desempeñarse fiel y lealmente como miembro del comité distrital de seguridad ciudadana del distrito de los olivos.

CMDT PNP ZAMORA PADILLA CARLOS COMISARIA DE SOL DE ORO. - COMISARIA DE SOL DE ORO
¡SI JURO!

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad, si así lo hicieres dios y los vecinos de los olivos lo reconozcan y lo premien, sino que se lo demanden.

Segundo punto de agenda Juramentación del **CMDTE. PNP. CARVAJAL TAMARIZ HUGO CESAR COMISARIA DE LAURA CALLER IBERICO.**

MODERADOR

Continuando con la sesión, seguidamente pasaremos a juramentar como integrante del Codisec al CMDTE. PNP CARVAJAL TAMARIZ HUGO CESAR COMISARIA LAURA CALLER IBERICO.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad, señor al **CMDTE. PNP CARVAJAL TAMARIZ HUGO CESAR COMISARIA LAURA CALLER IBERICO**, juráis por dios, por el distrito de los olivos y por estos santos evangelios, desempeñarse fiel y lealmente como miembro del comité distrital de seguridad ciudadana del distrito de los olivos.

CMDTE. PNP CARVAJAL TAMARIZ HUGO CESAR COMISARIA LAURA CALLER IBERICO ¡SI JURO!



Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad, si así lo hicieres dios y los vecinos de los olivos lo reconozcan y lo premien, sino que se lo demanden.

Tercer punto de agenda Juramentación del **JUEZ ABAD NUÑEZ VILLANUEVA, REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.**

MODERADOR

Continuando con la sesión, seguidamente pasaremos a juramentar como integrante del Codisec al **JUEZ ABAD NUÑEZ VILLANUEVA, REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.**

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad, señor **JUEZ ABAD NUÑEZ VILLANUEVA, REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.**, juráis por dios, por el distrito de los olivos y por estos santos evangelios, desempeñarse fiel y lealmente como miembro del comité distrital de seguridad ciudadana del distrito de los olivos.

JUEZ ABAD NUÑEZ VILLANUEVA, REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE. ¡SI JURO!

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad, si así lo hicieres dios y los vecinos de los olivos lo reconozcan y lo premien, sino que se lo demanden.

MODERADOR

Señor alcalde, procediendo con la presente sesión ordinaria, invitamos al Mayor en retiro de la PNP, William Valladares Escobedo, responsable técnico del Codisec de Los Olivos, para que se informe sobre la ejecución del cumplimiento del plan de acción distrital de seguridad ciudadana a la fecha.

Responsable del Equipo Técnico Myr. PNP ® William Valladares Escobedo, Señor alcalde, presidente del Codisec, señores miembros del Codisec, señores invitados, muy buenas tardes. Voy a pasar a hacer una breve exposición sobre el cumplimiento del Plan de acción de seguridad ciudadana que se viene ejecutando, que fue concebido del 2024-2027. En primera instancia, tenemos la base legal, que viene a ser el decreto supremo número 011-2024-IN, decreto supremo que aprueba el reglamento de ley 2793, Ley de sistemas Nacionales de la ciudadanía. También tenemos la resolución ministerial número 0786-2023, publicada el 26 de junio de 2023, donde en su artículo 1 dice aprobar la directiva número 006-2023 y Dirección General de Seguridad Ciudadana alineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana que como anexo adjunto forma parte integrable de la presente resolución ministerial. Luego también tenemos la resolución ministerial 0039-2024-IN publicada el 12 de enero de 2024, quien en su artículo 1 dice aprobar la directiva número 003-2024-IN, Dirección General de Seguridad Ciudadana, alineamientos técnicos aplicables a la fase de seguimiento y evaluación de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana, la misma que como anexo adjunto forma parte de la presente resolución ministerial. Señores, ¿Por qué hacemos referencia a esta base legal? Porque el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 se basa justamente en este ordenamiento jurídico, sobre todo lo que es la Directiva 6. En su momento se hicieron mesas de trabajo con los miembros que hasta ahora se mantienen como miembros y para otros miembros que recién se están incorporando, se hicieron mesas de trabajo y se desarrolló todo el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana que tiene vigencia de cuatro años, a

diferencia del plan anterior, de los planes anteriores que tenían vigencia de un año, este plan tiene vigencia de cuatro años y venimos ejecutando a la fecha y yo le voy a dar cuenta de lo ejecutado del 2024.

En este plan se han priorizado con anuencia de los miembros del Codisec, cinco objetivos priorizados, lo que es el objetivo número uno, incremental las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidas por adolescentes y jóvenes que afectan a la población. El objetivo número dos, mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana. Número tres, reducir victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos. El objetivo número cuatro, reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población. El objetivo número cinco, disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimizan la aprobación. Estos cinco objetivos trabajan sobre 15 líneas de acción y 53 actividades que a cada uno de ustedes se les ha alcanzado una copia y si gustan revisar las 15 líneas de acción y las 53 actividades que se realizan trimestralmente.

El cumplimiento del plan 2024, en el primer trimestre se ha cumplido las 53 actividades en su cabalidad teniendo un grado de cumplimiento del 100%. En el segundo trimestre se han cumplido 47 actividades teniendo un grado de cumplimiento del 100%. En el tercer trimestre se han cumplido 48 actividades teniendo un grado de cumplimiento del 100% y en el cuarto trimestre que acaba de terminar se han cumplido 49 actividades con un cumplimiento al 100%. Por ahí alguien se preguntará, ¿Por qué el primer trimestre 53? ¿Por qué el segundo trimestre 47 y luego varía al 48 y luego sube al 49? Porque en el primer trimestre hay actividades como por ejemplo la publicación en la página web de la relación de miembros y otras actividades que ya no se llevan a cabo en los otros trimestres. Y en los otros trimestres que han aumentado es porque se han añadido actividades de acuerdo a la división general de ciudadanos. Es decir, resumiendo, todas las actividades que se han determinado han sido cumplidas al 100%. Ahora estamos en la ejecución del plan distrital, el mismo que tiene vigencia hasta el 2027, pero estamos en el 2025. Y en el primer trimestre vamos a cumplir con 53 actividades, vale decir en enero, febrero y marzo. El segundo trimestre 47 actividades, el tercer trimestre 48 actividades y el cuarto trimestre 49 actividades. Básicamente ese es un resumen sucinto de cómo hemos cumplido en que porcentaje este Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, que aún sigue vigente, pero lo curioso de este plan es que es modificable, entonces se van a hacer mesas de trabajo con todos ustedes, de acuerdo a la institución que representan, para ver si analizamos la modificatoria de alguna actividad que de repente con la coyuntura social que puede ser el estado de emergencia, que puede ser muchas variables que se encuentren en el camino, podamos de repente modificarla, porque el plan no está escrito en piedra, el plan es modificable de acuerdo a las circunstancias que se presenten. Asimismo, hacerle recordar a todos y cada uno de ustedes que representan a una institución distrital, que el cumplimiento es obligatorio. Estas actividades son concebidas y son aprobadas al inicio del plan y la aprobación del plan y su cumplimiento es obligatorio. Vale decir que si de repente en un trimestre una institución no cumplió una actividad. Eso acarrea la responsabilidad funcional del que representa esa entidad. El año que ha pasado que acaba de pasar, lo hemos cumplido al 100% es decir, que todas las instituciones han cumplido su actividad y esperemos que este año sea lo mismo, estoy a disposición de ustedes para cualquier duda.

MODERADOR

Antes de concluir con la presente sesión, damos la oportunidad de tomar la palabra a los miembros del comité distrital de Seguridad Ciudadana, para debatir, aclarar sus preguntas, si así fuese el caso.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad, si antes de poder abrir una ruta de preguntas, quería justamente informar que el día de ayer, tuvimos una reunión con el Ministro del Interior.

Primero, saber sobre el alcance del estado de emergencia. Hemos dicho que ya no va a haber ampliación del estado de emergencia, solo que se va a ampliar el estado de emergencia en los distritos de la región Callao. Ya



no en Lima Norte y esa es una preocupación que nosotros justamente hemos llamado la atención en ese momento, porque consideramos que debieron haber visto la posibilidad de ampliar el estado de emergencia, sabiendo que de alguna u otra forma, el estado de emergencia genera una medida disuasiva, solamente mencionarlo y a nosotros si nos ha ayudado bastante porque de alguna u otra forma como municipalidad, para el control urbano, la fiscalización ha permitido las actividades de la noche que son actividades que pueden generar inseguridad ciudadana, han disminuido, se ha moderado y ahora que no amplían el estado de emergencia implicaría que nuevamente genere una mayor tasa de seguridad ciudadana. Es una preocupación que justamente hemos hecho saber al Ministro del Interior. Ellos han planteado como alternativa a esa decisión es el convenio interinstitucional, que es justamente contratar en sus días de franco y las vacaciones de los policías para tener más policías en los puestos de auxilio rápido y patrullaje integrado. Hay que ser más comprometido, no solo en las comisarías sino en los puestos de auxilio rápido para poder replicar el piloto que tenemos, que es el puesto de auxilio rápido integrado, con serenos y policías. Esperemos que se aterrice en una implementación real en Los Olivos, sabiendo que al solamente dejar el estado de emergencia en la zona del Callao puede generar el efecto globo, ya que los delincuentes podrían migrar fácilmente a otra zona donde ya no hay estado de emergencia, esperamos que no suceda. Hay que tener una respuesta, todo un plan operativo para poder contener y contrarrestar eso. Este plan es importante sobre todo para mantener lo que ya se avanzó con los planes operativos de control territorial sobre todo en las zonas calientes de Los Olivos, adicionalmente, conversamos con el Ministro del Interior que se ha comprometido de poder recuperar espacios públicos. Uno de ellos es el de Armando Villanueva, que es un tema pendiente de nuestra gestión. Hemos recuperado varios espacios públicos en el centro de Los Olivos, pero hay uno que nos falta, que es justamente el de Armando Villanueva, una zona tomada por el Comercio ambulatorio informal; especialmente de venta de productos de segunda mano, muchos contenidos asociados a la delincuencia, son productos, digamos, de dudosa procedencia, y ahí justamente necesitamos la intervención, necesitamos también el apoyo de las unidades especializadas y de la fuerza nacional. Él se ha comprometido justamente en ayudarnos con las unidades especializadas y poder lo más pronto posible intervenir en esa zona en favor del vecino Olivense. Dicho esto, doy pase a los presentes a la Sesión Ordinaria.

CMDT PNP ZAMORA PADILLA CARLOS COMISARIA DE SOL DE ORO. - COMISARIA DE SOL DE ORO.-

Buenas tardes señor alcalde presidente del código Luis Felipe Castillo miembros de la mesa técnica del CODISEC. Bueno, primero estoy honrado por trabajar en Los Olivos, gustoso de venir a trabajar en el distrito donde domicilio. Segundo, lo que solamente quiero aportar es que se ha visto una buena participación en esta semana que tengo y una muy buena comunicación con las autoridades y a los directivos de las Juntas Vecinales. Hemos tenido, señor alcalde y miembros del CODISEC, hemos tenido en Chavarría una juramentación de junta vecinal y una ronda mixta. Decirle a la junta vecinal que hacer una ronda mixta por cada junta sería engañarles tengo en conocimiento que son mas de 80 juntas vecinales en Sol de Oro. Entonces, lo que estamos haciendo es hacer rondas mixtas por sectores. Me he comunicado ya varias veces con el Mayor Valladares y entonces vamos a hacerlo por sectores. Vamos a cerrar varias juntas vecinales y patrullar las zonas de su sector y allí creo que afianzamos esa relación con las juntas vecinales porque ellos son nuestro sostén, nuestro evaluarte, o ellos nos levantan o ellos nos bajan como autoridades. Entonces, señor alcalde, señores miembros del CODISEC, vengo con toda la predisposición, de trabajar con mis juntas vecinales, con la Municipalidad, con serenazgo, lo cual ya se ha demostrado que hay una buena comunicación. Ellos son nuestros ojos y odios, de las juntas vecinales y nuestras redes cooperantes. Muchas gracias.

CMDTE. PNP CARVAJAL TAMARIZ HUGO CESAR COMISARIA LAURA CALLER IBERICO. – Buenas tardes, señor alcalde, señores integrantes del CODISEC. Para hacerles conocer, ayer tuvimos una reunión con los integrantes de las juntas vecinales para fortalecer lo que ha indicado el comandante de Sol de Oro.

Es importante el trabajo articulado del trinomio, Policía, Seguridad ciudadana, Municipalidad. En las marchas que tengamos de sensibilización, en marchas que realicemos, debemos sensibilizar a la población.

Hace unos días conversaba con la subprefecta con relación a una intervención que tuvimos por reglaje y extorsión a cuatro personas. Cuando llamamos a los agraviados, ninguno de los agraviados se hizo presente. Y eso nos causa un problema a la policía como a la inteligencia. Sin embargo, vemos en los medios de comunicación que critican el accionario de las autoridades. ¿Qué hacemos en la lucha contra la extorsión? Necesitamos sensibilizar a la población en el tema de que denuncia los delitos de extorsión y que confíen en sus autoridades. Muchas Gracias.

MODERADOR

¿Alguien mas desea participar?, Si no hay otra participación, vamos a hacer el uso de la palabra al señor alcalde para terminar.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad, Bien, bueno, no habiendo mas preguntas, no hay mas dudadores, solamente un tema reflectivo, yo seguro que este año vamos a trabajar juntos para darlo todo por la seguridad de los vecinos. Estos dos años de gestión han sido muy buenos, uno que se ha articulado muy bien con la Policía Nacional del Perú, con la sociedad civil organizada y la Municipalidad, pero si necesitamos justamente un proyecto mas estrecho. Yo creo que este año de consolidación de toda esa estrategia para los comisarios que se han sumado justamente a esta disposición de desarrollar esa clase de integrados es algo importante porque el sereno tiene la función disuasiva, a diferencia de la policía no puede detener, salvo sea por arresto ciudadano, siendo las 17 :13 horas, se da por culminado la sesión ordinaria del día de hoy, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad. Habiendo concluido las exposiciones, debates y preguntas, se da por concluida la sesión ordinaria.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

